

Premio a la Responsabilidad Social Universitaria docente 2015 Lineamientos

Introducción

A través de este premio se busca reconocer y fortalecer el compromiso de los docentes de la PUCP con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU); entendida como una política institucional que atraviesa nuestras actividades fundamentales de formación, investigación y compromiso público. En ese sentido, la RSU, más que una apuesta filantrópica o un decálogo de buenas prácticas, se vincula estrechamente con las aulas de clases, los currículos, los programas, las investigaciones, los eventos académicos, los procesos administrativos y la vida cotidiana, entre otras dimensiones de la vida universitaria.

En línea con lo anterior, a partir de la RSU se propone pensar y practicar la relación entre la universidad y la sociedad a partir de la co-laboración. Esto supone dos procesos simultáneos: uno hacia afuera, en el que la universidad se encuentra con otras instituciones y grupos para llevar adelante proyectos colaborativos; y uno hacia adentro, en el que, a partir de esas experiencias, la universidad se cuestiona y renueva como institución orientada a la producción de saberes y el desarrollo de capacidades de sus estudiantes. En consecuencia, la RSU redundará en la generación de conocimientos socialmente pertinentes y en la preparación de profesionales atentos a las demandas de nuestro país y su diversidad.

Además, por el carácter católico de la PUCP y su vocación humanista, esta apuesta institucional tiene como horizonte el bienestar de las personas — especialmente el de aquellas que se ven impedidas de lograr la vida que tienen razones para valorar—. De esta manera la RSU se sostiene en valores como el respeto por la dignidad de la persona, el pluralismo, el compromiso con el desarrollo, la solidaridad y la justicia.

Sobre las postulaciones

- Pueden postular al premio todos los docentes ordinarios que hayan desarrollado, durante el año 2014, alguna iniciativa de RSU. Forman parte de estas iniciativas:
 - Proyectos y actividades (asesorías, talleres de capacitación, diagnósticos, innovaciones tecnológicas, entre otras) con poblaciones en situación de pobreza, exclusión social, discriminación y/o vulnerabilidad; que tengan el propósito de contribuir con la mejora de su calidad de vida. También se considera el trabajo con instituciones relacionadas con estas poblaciones, tales como Instituciones Educativas públicas, Municipios, ONG, entre otras.
 - Cursos o actividades formativas que incluyan el trabajo fuera del aula y el campus, con poblaciones en situación de pobreza, exclusión social, discriminación y/o vulnerabilidad; que tengan el propósito de contribuir con la mejora de su calidad de vida.
 - Elaboración de materiales de enseñanza, publicaciones y/o ponencias producidos a partir de experiencias de incidencia y desarrollo; que sirvan para mejorar la docencia y sean de beneficio para la población participante.

- Encuentros y/o intercambios de experiencias y saberes entre miembros de la comunidad PUCP y docentes y estudiantes de otras universidades y regiones, miembros de organizaciones sociales, poblaciones nativas, entre otros grupos; con una clara apuesta intercultural e interdisciplinaria.
 - Investigaciones vinculadas con la mitigación de la pobreza, la promoción de los Derechos Humanos y del Desarrollo Humano Sostenible, el cuidado del medio ambiente, la lucha contra la exclusión, y/o la eliminación de la desigualdad y la violencia.
 - Proyecto y/o actividad que tenga como objetivo contribuir con el buen gobierno de la universidad o con la disminución del impacto ambiental del campus en el entorno.
 - Otros que no estén mencionados y se consideren relevantes.
- La postulación deberá realizarse mediante una ficha que será distribuida a los docentes por los Jefes de Departamento junto con los lineamientos y el cronograma del premio. Cada docente puede postular al premio en base a hasta tres iniciativas.
 - Los docentes deberán hacer llegar a sus respectivos Jefes de Departamento la ficha llena a más tardar el día lunes 01 de junio. Cada docente podrá entregar solo una ficha de postulación al premio de manera individual o grupal (como equipo de trabajo)¹.

Sobre la elección de los ganadores

- Los Jefes de Departamento, junto con el Consejo del Departamento Académico, evaluarán las postulaciones en base a la ficha enviada por la DARS; y elegirán a los ganadores de su respectivo Departamento.
- Queda a criterio del Jefe de Departamento y del Consejo del Departamento Académico definir si el vínculo profesional del o los postulantes con las instituciones con las cuales se desarrolla la iniciativa de Responsabilidad Social Universitaria desvirtúa la postulación al Premio.
- De acuerdo al criterio del Jefe de Departamento y del Consejo del Departamento Académico el concurso puede declararse desierto.
- Si bien el premio está dirigido a docentes, se debe tomar en cuenta de manera especial en el proceso de selección a las iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria que incluyan la participación de estudiantes.

Sobre los premios

- La Dirección Académica de Responsabilidad Social ha fijado para cada uno de los 15 Departamentos Académicos el monto de S/. 8000 (ocho mil y 00/100 Nuevos Soles).
- Cada Jefe de Departamento, junto con el Consejo del Departamento Académico, decidirán el número de profesores premiados y la forma en que se repartirá entre los mismos el monto asignado.

¹ Los equipos de trabajo deben incluir por lo menos a un docente ordinario. El resto del equipo puede estar compuesto por docentes no ordinarios.